ACTA N° 51/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1407/2018

"Adecuación de Red de Media Tensión Convencional a Protegida de los Alimentadores PPE 04 y PPE 05, en la Ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá"

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Ávila y la C.P. Lorena Godoy, para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1407/2018 para la **"Adquisición de Red de Media Tensión Convencional a Protegida de los Alimentadores PPE 04 y PPE 05, en la Ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5055/2018 de fecha 4 de julio del año 2018, ID N° 348.953.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Consorcio Covipa-Singel
2) Tecno Electric S.A.
3) Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado
4) Cono S.R.L.
5) Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello
6) Ingelco S.R.L.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	CONSORCIO COVIPA-SINGEL	₲	1.696.368.140.-
2.	TECNO ELECTRIC S.A.	₲	1.660.361.252.-
3.	PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO	₲	2.100.490.634.-
4.	CONO S.R.L.	₲	1.691.513.800.-
5.	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	₲	2.002.776.192.-
6.	INGELCO S.R.L.	₲	1.725.681.700.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	CONSORCIO COVIPA-SINGEL					
	Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.508.707	Presenta SIPE N° 1.508.707	Presenta SIPE N° 1.508.707
	Singel S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.508.341	Presenta SIPE N° 1.508.341	Presenta SIPE N° 1.508.341
2.	TECNO ELECTRIC S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.508.352	Presenta SIPE N° 1.508.352	Presenta SIPE N° 1.508.352
3.	PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.506.392	Presenta SIPE N° 1.506.392	Presenta SIPE N° 1.506.392
4.	CONO S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.508.494	Presenta SIPE N° 1.508.494	Presenta SIPE N° 1.508.494
5.	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.507.274	Presenta SIPE N° 1.507.274	Presenta SIPE N° 1.507.274
6.	INGELCO S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.508.816	Presenta	Presenta SIPE N° 1.508.816

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** No hay observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por

terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:49 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lina Luz Ávila
Dpto. de Licitaciones

C.P. Lorena Godoy
Dpto. de Licitaciones

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoria

Teresa Martínez
TECNO ELECTRIC S.A.